

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 3 de abril de 2025

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2025, FI (Nº REGISTRO 5646)

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2025, FI con nº de registro 5646 a día 6 de marzo de 2025 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 304,70 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (2/06/2025) el 101,55% del valor liquidativo a 5/9/22, que resulta ser 304,68 euros.

RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2025, FI tiene una comisión de reembolso del 3% aplicable sobre el importe reembolsado, debido a que hasta el vencimiento de la garantía, el día 2 de junio de 2025, no existen ventanas de liquidez.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Gonzalo Rodríguez- Sahagún Martínez
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente